

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 15 de Enero del Año 2013, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. YAMIL ALENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- **Aprobación Actas :** - **Sesión Instalación 06 de Diciembre 2012.-**
 - **Sesión Ordinaria 11 de Diciembre 2012.-**
 - **Sesión Ordinaria 18 de Diciembre 2012.-**
 - **Sesiones Extraordinaria 28 de Dic. 2012 (2)**
 - **Sesión Ordinaria 31 de Diciembre 2012.-**
- 2.- **Acuerdo para fijar sesiones ordinarias mes Febrero 2013.**
- 3.- **Informe de Dirección de Desarrollo Comunitario para caducar Personalidad Jurídica Club Adulto Mayor Los Copihues de la Obra.**
- 4.- **Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :**
 - **Corporación Ministerio Eli-Jireh**
- 5.- **Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Entre Ríos.**

- 6.- Solicitud de comodato de Club Adulto Mayor Villa El Amanecer, y acuerdo para dejar sin efecto comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa El Amanecer.
- 7.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Faustino González.
- 8.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Villa Maitenhuapi y acuerdo para dejar sin efecto comodato al Centro Cultural de Adelanto El Portal.
- 9.- Solicitud de fijación de plazo de comodato otorgado a Congregación Evangélica de Cristo.
- 10.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Villa Manquehua.
- 11.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Reposición de Cierros Medianeros Escuela Hogar Las Araucarias".
- 2.- Entrega de Estrategia Ambiental Comunal.
- 3.- Solicitud de subvención de Asociación Deportiva de Rodeo Provincia de Talca.

Tabla Complementaria :

- 1.- Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a los Seminarios que se indican :
 - Organizados por Gestión Local :
 - 23 al 27 de Enero, en Arica, "Instrumentos de Desarrollo Económico Local" ,
 - 30 de Enero al 03 de Febrero, en Iquique, "Herramientas de Control de Gestión para la toma de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal",

- 06 al 10 de Febrero, en Pucón, "Taller de Habilidades Directivas : Coaching y Empowerment para Gobiernos Locales",
 - 13 al 17 de Febrero, en La Serena, "Diseño de proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2013",
 - 20 al 24 de Febrero, en Valdivia, "Elaboración de Planes Comunales de Deportes",
 - 27 Febrero al 03 de Marzo, en Santiago, "Actualización en Leyes de Probidad, Transparencia y Normativa Municipal 2013".
- Organizados por Iter Consultores :
- Del 21 al 26 de Enero, en Iquique, del 11 al 16 de Febrero, en Villarrica, "Principios y Claves de Normativa Municipal para Alcaldes y Concejales",
- Organizados por Chile Gestión :
- Del 22 al 26 de Enero, en Viña del Mar, "Seminario Protocolo y Relaciones Públicas",
 - Del 23 de Enero al 04 de Febrero, en Cuba, "Gestión Comunal en Salud y Turismo",
 - Del 03 al 12 de Febrero, en Buenos Aires/Montevideo "Gestión Comunal en Turismo y Area Social
 - Del 06 al 09 de Febrero, en Puerto Montt, "Seminario de la Industria del Turismo Comunal.
 - Del 14 al 28 de Febrero, en Madrid/Barcelona/Paris, "Gestión Comunal y Desarrollo Sustentable"
 - Del 25 al 28 de Febrero, en Viña del Mar, "Gestión Comunal, Servicio y atención al vecino"
 - Del 06 al 09 de Marzo, en Viña del Mar, "Congreso Internacional de Concejales y Asistentes de Concejales".
- Organizados por Gestión Global Ltda.
- Del 14 al 19 de Enero, en Viña del Mar "Legislación y Normativa Municipal Vigente y Actualizada"
 - Del 14 al 19 de Enero, en Viña del Mar, "Herramientas de Gestión Administrativa y del recurso Humano Municipal"
 - Del 21 al 26 de Enero, en Pucón, "Herramientas y Control de la Gestión".
 - Del 21 al 26 de Enero, en La Serena, "Generación de Recursos y estrategias de Cooperación Municipal"
 - Del 21 al 26 de Enero, en Puerto Varas, "Herramientas Comunicacionales para potenciar la gestión del buen Concejal".

- Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Foz de Iguazu-Brasil, "Modelo de Gestión Municipal Sostenible."
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Arica, "Formulación y Control del Presupuesto Municipal "Una herramienta de Gestión" "
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Pucón, "Herramientas para reducir desastres naturales en la Comuna"
 - Del 04 al 09 de Febrero, en Iquique, "Gestión de la calidad del Municipio y Satisfacción Ciudadana"
 - Del 04 al 09 de Febrero, en Pucón, "Herramientas de Comunicación Estratégica para potenciar la gestión del buen Concejal"
 - Del 11 al 16 de Febrero, en Valdivia, "Gestión, Formulación y Evaluación de Licitaciones Pública",
 - Del 11 al 16 de Febrero, en La Serena, "Herramientas de Gestión Administrativa y del recurso Humano Municipal"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Castro, , "Herramientas para reducir desastres naturales en la Comuna"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Arica "Gestión Estratégica del Sistema de Salud Primaria"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Pucón, "Creatividad, Liderazgo y Emprendimiento Social"
 - Del 25 de Febrero al 02 de Marzo, en Viña del Mar, "Generación de Recursos, Estrategias de Cooperación Internacional"
 - Del 25 de Febrero al 02 de Marzo, en La Serena, "Sistema Integral de Gestión de Gobiernos Locales"
- Organizado por Asociación Chilena de Municipalidades :
- 1era. Etapa del 21 al 25 de Enero 2013, en Villarrica/Puerto Montt, "XL Escuela de Capacitación, "Hacia el Nuevo Municipio : De Administradores a Gobiernos Locales"
 - 2da. Etapa del 28 de Enero al 01 de Febrero 2013, en Arica/La Serena, "XL Escuela de Capacitación, "Hacia el Nuevo Municipio : De Administradores a Gobiernos Locales"

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para otorgar subvención a Corporación Educacional Abate Molina, Para cancelar derechos de construcción.
- 2.- Acuerdo para nuevo Convenio para el Plan de Retiro de la Ley N° 20.501.

3.- Acuerdo para prorrogar Seguro de Vehículos Municipales.

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 06, 11, 18, 28 (2) y 31 de Diciembre 2012.

2° PUNTO : Acuerdo para fijar sesiones ordinarias mes Febrero 2013.

Señor Allende, tal como ha sido tradicional en el Concejo, es fijar las sesiones ordinarias en el mes de Febrero, de tal manera que tanto los Concejales como Alcalde puedan hacer uso del feriado legal que corresponde.

Señor Vielma, propone se realicen el viernes 1, lunes 4 y martes 5 de febrero, en la tarde, para no incomodar a quienes tienen compromiso de trabajo, sugiere a las 18:00 horas.

Señor Alcalde, consulta si se puede sesionar en día sábado, o deben ser días hábiles.

Señor Allende, la ley no dice nada.

Señor Alcalde, no tiene problemas.

Señor Vielma, sería entonces viernes, sábado y lunes; sábado a las 10:00 horas, viernes y lunes a las 18:00 horas.

Señor González, indica que estará en período de convalecencia, desde el 20 de Enero en adelante estará con licencia médica.

Señor Allende, entonces el viernes 01 a las 18:00 horas, el sábado 2 a las 10:00 horas y lunes 4 a las 18:00 horas.

ACUERDO N° 012 : El Concejo acuerda fijar las sesiones ordinarias del mes de Febrero 2013, en los días y horarios que se indica:

- **Viernes 01, a las 18:00 horas,**
- **Sábado 02, a las 10:00 horas,**
- **Lunes 04, a las 18:00 horas.**

3° PUNTO : Informe de Dirección de Desarrollo Comunitario para caducar Personalidad Jurídica Club Adulto Mayor Los Copihues de la Obra.

Señor Allende, la Nota de la Dideco señala lo siguiente:
En relación a documento mencionado en el antecedente, informo a Ud, con respecto a petición formulada por el Club Adulto Mayor Los Copihues de la Obra.

1.- La señalada organización cuenta con Personalidad Jurídica otorgada a través de Certificado Municipal N° 200 de fecha 15 de Abril de 1998, a la fecha esta organización de adulto mayor permanece sin vigencia ya que su directorio caducó el 15 de Marzo del 2008.

2.- De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Oficina del Adulto Mayor de este Municipio, se informa que este grupo hace bastante tiempo que mantiene una muy baja participación de sus socios, generando por parte de su directorio la decisión de caducar la personalidad jurídica.

3.- Vistos los estatutos de la respectiva organización se pudo establecer que en su Artículo 71 no estipularon a quien entregarían sus bienes en caso de disolución, por lo que en reunión de fecha 16 de Octubre del 2012, la institución toma el acuerdo de caducar la personalidad jurídica y a la vez determina entregar sus bienes a la Iglesia Metodista Pentecostal Eben-zer ubicada en sector La Obra.

4.- Por lo anteriormente expuesto, se solicita, tenga a bien, caducar personalidad jurídica al Club Adulto Mayor Los Copihues de la Obra, conforme a lo dispuesto en Artículo N° 35, letra b) de la Ley 19.418, la cual señala :

- Artículo 35, las Juntas de Vecinos y las demás organizaciones comunitarias se disolverán :

b) Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante el lapso de 6 meses, hecho este que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización.

El documento que ellos enviaron dice que se permiten solicitar la caducidad de personalidad jurídica, debido a que actualmente cuentan con 3 socios activos, los demás por problemas de salud ya no participan, y adjuntan Acta donde acordaron la disolución y que todos los bienes sean entregados a la Iglesia Eben-ezer, ubicada en nuestra localidad. María González Letelier Presidenta, Carmen Martínez Orellana Secretaria.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor Vistoso, desea saber que sucedió con los bienes de esa comunidad, si hubo un inventario y donde quedaron, si efectivamente la Iglesia recibió los bienes en cuestión, porque ha hecho consultas - no hay nada claro - es del sector.

Señor Allende, de acuerdo a la Ley es en los Estatutos donde se establece a quienes se le entregan en donación los bienes una vez que caduca o se termina una organización social, en caso que nada se diga, esos bienes pasan a disposición municipal, no pueden por acuerdo de 2-3 personas y en una sesión cualquiera que sea, sino figura como una modificación a ellos, pasan a beneficio municipal y posteriormente la Municipalidad generar su destino.

Señor Vistoso, está en desacuerdo con la determinación, porque en el fondo no ha sido tomada en cuenta la comunidad, las 2-3 personas que aparecen firmando tomaron la decisión interna.

Señor Alcalde, entonces se puede pedir a Organizaciones Comunitarias que visite el sector, conversar con los vecinos y que emitan un informe.

Señor Marcelo Rojas, indica que está el informe de Organizaciones Comunitarias, y concuerda con el Concejal Vistoso en el sentido de que si es vecino del sector, realizó las indagaciones, es la voluntad de unos pocos pero no de toda la organización, en todo caso habría que ver cuántos socios tienen.

Señor Alcalde, de Dideco elaboraron este informe en base a los antecedentes que se tenían, pero no se realizó visita en terreno.

Señora Sonia Lolas, señala que se hace visita en terreno.

Señor Vistoso, por averiguaciones que hizo ayer, cuando vio el tema en Tabla, se hicieron las consultas acá, aunque no sabe a quién, pero les respondieron que es más fácil eliminar esta personalidad jurídica y crear una nueva, de ahí su inquietud, porque el día de mañana crea una organización - se adjudica bienes - después caduca y no se sabe en poder de quién quedan los bienes. No está de acuerdo con ello, menos en el sector de donde es, porque hay gente que desea trabajar, pero por el egoísmo de algunos, que además son adultos mayores, no desean que lo que ellos consiguieron se traspase a las nuevas directivas; por eso se opone.

Señora Sonia Lolas, están en condiciones de reevaluar la situación y volver a visitar el terreno.

Señor Vielma, es importante lo expresado por el Concejal Vistoso, conoce el tema, vive en el sector, y domina lo que está ocurriendo, por lo que es pertinente realizar una nueva revisión previo a tomar una determinación.

Señor González, el espíritu que anima a todos es fundamentalmente preservar este tipo de organizaciones, ya sea junta de vecinos, club de adulto mayor, organizaciones culturales, etc, siempre se velará, ya que es triste estar caducando una personalidad jurídica, pero en vista de lo conversado anteriormente, el trabajo de Organizaciones Comunitarias es serio, están los antecedentes, pero de todas maneras está por darle una segunda vuelta, hacer una revisión y ver qué sucede nuevamente.

Señor Vistoso, vuelve a indicar que no hubo visita a terreno, porque los bienes que habían adquirido estaban en la sede comunitaria, pero hoy no es así, fueron retirados, los tienen las dirigentes de ese momento, supone que en sus casas, y se imagina que Desarrollo Comunitario tiene un inventario de las cosas que le adjudicaron, para saber dónde están.

No se opone que se entreguen a una Iglesia, pero cree, ya que es del mismo sector, que el Club Adulto Mayor de la Obra debe seguir existiendo, hay personas que desean hacerse cargo, pero hay problemas.

Señor Marcelo Rojas, agrega que las organizaciones son independientes, cada una de ellas tiene su inventario, la Municipalidad no pueda andar de una en una preguntando cuanto tiene o no, en este caso ve que el informe del Encargado del Adulto Mayor, Osvaldo Herrera, no fue supervisado por el Encargado de Organizaciones Comunitarias, lo que considera una anomalía, porque todos los informes, al menos hasta cuando estuvo en Organizaciones Comunitarias era así.

Apoya al Concejal Vistoso, en el sentido que se vuelva a hacer una nueva revisión.

Señor Alcalde, entonces el Punto queda pendiente, y se pedirá un nuevo informe, además como el Concejal Vistoso es del sector, puede solicitar a las personas reunirse, y quizás se constituyan en una nueva organización.

Señor Vistoso, para ello se puede hacer una nueva elección de directorio y continuar.

Señora Sonia Lolas, indica que está sin vigencia.

Señor Alcalde, pero si se organizan pueden volver a tener vigencia.

4° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, es de la Corporación Ministerio Eli-Jireh, y lo que ellos solicitan son algunas planchas de aislapol que fueron retiradas de los trabajos de reparación del Gimnasio Regional.

El informe del Encargado de Inventario dice : Comunico a usted que hemos recibido Providencia de la Corporación Ministerio Eli - Jireh, ubicada en 6 Oriente N° 73, representada por su Pastor Joas Jaque Salas.

Ellos solicitan aislapol sacados de remodelación Gimnasio Regional.

Señor Alcalde, le informo que efectivamente existen 100 planchas aproximadamente de Aislapol acopiadas en bodega del Gimnasio Regional, se conversó con el ITO de DOM, señora Violeta Navarro, la cual dio esta información en forma telefónica, ya que el ITO de dicha Obra señor Marcos Merlín, se encuentra de vacaciones. Lo que comunico a usted, para su conocimiento y procedimiento.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 013 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, a Corporación Ministerio Eli-Jerih, consistente en 100 planchas de aislapol.

5° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Entre Ríos.

Señor Allende, el Informe de Dirección de Obras dice : De acuerdo a inspección realizada, en Pasaje 9 Poniente, lado Estero Cartón Cooperativa María Urcelay. Cabe destacar que la Junta de Vecinos Entre Ríos se adjudicó comodato según Decreto Alcaldicio N° 365 del 15 de Marzo 1996, y fue caducado por Decreto Alcaldicio N° 2134 del 10 de Septiembre del 2001 y entregado al Club Adulto Mayor Atardecer del Maule, existe construcción de albañilería reforzada en buen estado, de unos 100.00 m2 aprox., cuenta con cierro perimetral mixto, maya acma y cierro placa vibrado, superficie 240.00 aprox.

La Unidad Vecinal N° 51 Entre Ríos está solicitando terreno al costado norte del Club Adulto Mayor, dicho terreno corresponde a un Bien Nacional de Uso Público con destino de área verde, se encuentra eriazo sin ninguna mejora a la fecha, con una superficie aprox. de 300 m2. Dicho terreno deslinda al costado oriente con resto Canal Schorr y Concha, actualmente segado y sin uso.

Es importante indicar que por su calidad de área verde, estos terrenos son administrados por la Municipalidad, pero no cuenta con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Esta Dirección de Obras estima conveniente poner en conocimiento al Departamento de Desarrollo Comunitario, para que coordine con Club Adulto Mayor "Atardecer del Maule y la Junta de Vecinos del sector y comunidad en general, del terreno solicitado y por consiguiente lograr un buen uso de estos terrenos.

El informe de Dideco en su Conclusión señala :

1.- De acuerdo a los antecedentes expuestos, se debe considerar la opinión de la comunidad quienes están de acuerdo que dicho terreno sea utilizado para que se construya en ese lugar la sede social, que servirá a todas las organizaciones y comunidad en general.

2.- Como el terreno es la continuación de la sede social del Club Adulto Mayor Atardecer del Maule y tomando en cuenta que sería recomendable además, para una mejor administración de los futuros Proyectos de Avda. Circunvalación se sugiere entregar en comodato a la Junta de Vecinos Entre Ríos, para que puedan construir un equipamiento comunitario y reconsiderar el origen del terreno ya que de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales éste se trataría de un área verde.

La factibilidad de este comodato dependerá del acuerdo que tome el señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Agrega el señor Secretario que este terreno estaría al poniente de las 2 canchas que hoy se terminaron de construir.

Señor Rojas, el terreno se ubica en Los Hoteleros, María Urcelay y le tocó visitarlo, existe sede social que hoy la ocupa el adulto mayor, pero no da abasto a la cantidad de organizaciones que se constituyeron en el sector, hay adultos mayores, comités habitacionales, clubes deportivos. El objetivo de este comodato era poder hacer ahí una construcción de material ligero, para poder administrar las canchas que hoy se ejecutaron mitigando el efecto de la Circunvalación Sur, y el único lugar que tiene el sector para plasmar el proyecto, es el que se indica.

Está de acuerdo en apoyar el proyecto.

Señor Albornoz, jurídicamente la Junta de Vecinos pertenece al mismo sector.

Señor Rojas, indica que sí.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Cherif, el informe del Arquitecto Luis Gutiérrez, indica que esas áreas no cuentan con inscripción en Conservador de Bienes Raíces, y en ellas solo se pueden autorizar proyectos de carácter recreativo, por lo que se considera no recomendable la entrega de dichos terrenos.

Señor Rojas, lo que ellos proponen es edificar de su costo, no postular a PMU o FRIL, no serán tomados en cuenta por no tener un rol, situación que la organización tiene claro.

Señor Rojas, consulta si jurídicamente es posible.

Señor Astaburaga, es posible, si lo único es que no pueden postular a proyectos, y construirán a costo propio.

Señor Yáñez, si van a dar un beneficio a uno y a otros no, no le parece.

Señor Alcalde, le indica que este es un punto específico.

Consulta si se aprueba.

Señor Yáñez, se abstiene.

Los demás señores Concejales aprueban.

Señor Astaburuaga, le aclara a don Manuel que esta es la misma situación del Club Deportivo Carlos Condell, al cual le autorizaron comodato en un área verde.

Señor Yáñez, lo lamenta porque ahora hay dificultades ahí.

ACUERDO N° 014 : Con la abstención del Concejal señor Manuel Yáñez O., se acuerda otorgar comodato Junta de Vecinos N° 51 Entre Ríos, de terreno ubicado en Pasaje 9 Poniente, lado Estero Cartón Cooperativa María Urcelay, al costado norte de Club Adulto Mayor Atardecer del Maule, de una superficie de 300 m2.

6° PUNTO : Solicitud de comodato de Club Adulto Mayor Villa El Amanecer, y acuerdo para dejar sin efecto comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa El Amanecer.

Señor Allende, el Informe de Dirección de Obras señala lo siguiente : De acuerdo a los antecedentes que se poseen, el terreno solicitado es parte del Loteo Población José Ignacio Cienfuegos (ex Colines) y corresponde a terreno con carácter de Bien Nacional de Uso Público con destino área verde, existiendo la mayoría de estos terrenos sin materializar lo que genera las expectativas de áreas de equipamiento.

Cabe destacar que el Club Adulto Mayor consulta en relación a comodato vigente según Decreto Alcaldicio N° 3452 del 19 de Diciembre 2003, en Calle 17 Sur esquina 9 Oriente, otorgado a la Junta de Vecinos Villa El Amanecer, la que al parecer se encontraría inactiva. El terreno antes indicado se encuentra sin ninguna mejora a la fecha, y la superficie es de 120.00 m2.

Es importante indicar que las áreas verdes por ley son administradas por los Municipios, estas áreas no cuentan con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y en ellas solo se pueden autorizar proyectos de carácter recreativo, por lo cual se considera no recomendable la entrega de dichos terrenos.

El Informe de Desarrollo Comunitario en su conclusión señala :

1.- En primer término se debe aclarar que en el sector donde se solicita dicho comodato existían 2 Juntas de Vecinos, Villa El Amanecer y Junta de Vecinos Colín Cinco. De acuerdo a los antecedentes recopilados, la Junta de Vecinos Villa El Amanecer se encuentra en receso hace aproximadamente 6 años sin posibilidades de reactivarse, la cual adquirió un terreno en comodato para instalar kiosco artesanal y que a la fecha no existe ningún adelanto, terreno que actualmente se encuentra solicitando el Club Adulto Mayor Villa El Amanecer.

La otra Junta de vecinos existente en el sector es la denominada Colín Cinco, la cual se encuentra vigente pero inactiva por no tener un lugar donde funcionar a raíz del mal estado estructural en la que se encuentra el equipamiento comunitario.

3.- Respecto a la solicitud realizada por esta Organización, se sugiere dejar sin efecto comodato entregado a la Junta de Vecinos Villa El Amanecer, siendo aconsejable otorgar comodato del terreno en cuestión, al Club Adulto Mayor Villa El Amanecer, teniendo en cuenta la necesidad que presentan y su activa participación en actividades desarrolladas por sus socias, como así también dar solución a la situación planteada por esta institución.

3.- cabe hacer presente además, que la Junta de Vecinos Colín Cinco, a futuro reconstruirá una nueva sede comunitaria, por cuanto la idea fundamental es que todas las organizaciones del sector funcionen en una misma infraestructura, por cuanto este comodato que se le entregaría al Club Adulto Mayor en referencia, sería momentáneo, mientras la Junta de Vecinos Colín Cinco pueda construir una sede social para toda la comunidad.

4.- La sede social que el Club Adulto Mayor pretende construir en dicho terreno sería de madera y removible, dado que dicho terreno se trataría de uno que es área verde y de uso público.

Lo anterior queda sujeto al acuerdo que adopte el señor Alcalde y Honorable Concejo.

Señor Rojas, están los dirigentes presentes, quienes han deambulado por el sector, han estado en El Esfuerzo, Colín 5, Ignacio Cienfuegos, al final siempre por que los equipamientos comunitarios son requeridos, y lo que desean hacer es tener uno de material ligero, que albergue sus socias, 25.

Personalmente está de acuerdo, conoce la realidad, se ha tratado de buscar en una cantidad de lugares el posible comodato pero nunca se ha podido plasmar, además que ellos tienen claro que el proyecto lo deberán ejecutar con sus propios recursos, ya que el hecho de que sea área verde, no les da el derecho a postular a un proyecto.

Señor González, en honor a lo expresado anteriormente, referido al tema de dar cabida a todas las organizaciones, ellos han hecho todo un esfuerzo por buscar un lugar donde cobijarse, por tanto está de acuerdo en otorgar el comodato.

Señor Albornoz, también está de acuerdo, se conoce a la directiva, ha estado en reuniones en el sector, es gente muy activa, y en una oportunidad estuvo en una sede de madera que tenían pero en muy mal estado; por tanto esta es una posibilidad para ellos. Reitera que está de acuerdo.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 015 : El Concejo acuerda dejar sin efecto comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa El Amanecer, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 3452 del 19 de Diciembre 2003.

Y se acuerda entregar en comodato al Club Adulto Mayor Villa El Amanecer, terreno ubicado en Calle 17 Sur esquina 9 Oriente, de una superficie de 120.00 m².

7° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Faustino González.

Señor Allende, el Informe de Dirección de Obras señala: En relación a solicitud de terreno por parte de Junta de Vecinos Faustino González, ubicado en Pasaje 11 Norte con Calle 13 Oriente, sector Faustino González, los cuales solicitan en comodato terreno ubicado en sector nor oriente, se informa :

De acuerdo a los antecedentes con que cuenta esta Dirección de Obras, según Plano de Loteo Aprobado de la Población Faustino González N° 011 del 9 de Diciembre 1987, el que nos indica que corresponde a un área de equipamiento, ubicado en Pasaje 11 Norte entre Calle 13 y 14 Oriente, costado norte, dicho terreno se encuentra eriazo y sin cerco perimetral, en regular estado de mantención. La superficie es de 463.20 m². Aprox.

El Informe de la Dirección de desarrollo Comunitario señala lo siguiente :

- 1.- Mediante Providencia N° 39206 del 21 de Noviembre del año en curso, se ha solicitado informe por petición de comodato de Junta de Vecinos Faustino González, en terreno ubicado en Pasaje 11 Norte entre calle 13 y 14 Oriente, sector Faustino González, cuya superficie es de 463.30. m², aprox.
- 2.- Al respecto se debe informar a Ud, y según documento a la vista emitido por el Depto. de Obras, el terreno corresponde a un bien nacional de uso público con destino área de equipamiento.
- 3.- La señalada organización cuenta con personalidad jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 1567 de fecha 22 de Junio 2012.
- 4.- El jueves 6 de Diciembre del presente, se realiza visita a la superficie ya mencionada y se puede apreciar un terreno eriazo sin materializar, en regular estado de conservación. Muchos vecinos del pasaje colindante han abierto portones en el fondo de sus sitios, utilizándolo como entrada de vehículos.
- 5.- El Presidente de la Junta de Vecinos, señor Víctor Valdés Céspedes, manifiesta el gran interés que sienten los vecinos por tener una sede propia, ya que actualmente deben reunirse en la sede del Club Deportivo Faustino González o bien en su casa habitación. Por otra parte manifiesta la intención de poder participar en diversos proyectos ofrecidos por este Municipio, que al no contar con una sede, dificulta el desarrollo de estos.
- 6.- En atención a lo expuesto por JJVV Faustino González, se sugiere entregar en comodato el terreno en cuestión, para que estos puedan postular en diversos proyectos como por ejemplo, la construcción de una sede social para la comunidad, puesto que este terreno está destinado a equipamiento. Por otra parte la JJVV desea realizar un trabajo de integración con los vecinos, tanto mujeres, adultos mayores, niños, etc.

Señor Rojas, este terreno se ubica bajo la línea del tren, espacio eriazos donde se ejecutará proyecto de plaza, y efectivamente en Faustino González, quienes la conocen, están en conocimiento que existen 3 sedes sociales, la de Maitenhuapi, Trotamundos y la del Club Deportivo Faustino González, además que es un sector muy amplio y si bien está la Población Parque 1, 2, 3 y 4, esta nueva Junta de Vecinos es muy especial, porque de 14 Oriente hacía arriba está la Junta de Vecinos Arturo Prat y de la 14 Oriente hacía abajo otra, Faustino González, quienes tienen este único espacio para poder reunir a su gente, por tanto aprueba, es una organización muy activa, y muchas ganas de hacer cosas.

Señor Vielma, se ha reunido con algunos vecinos de ese lugar, y es muy importante lo señalado por el Concejal Rojas, en el sentido de aprobar, además que el tema va relacionado con el de las áreas verdes, porque muchos inescrupulosos han tomado la costumbre de transformar eso en un basural, por tanto, una vez que estas se ejecuten, se dará un embellecimiento al sector, y la oportunidad para que aquellas familias que son numerosas puedan disfrutar de juegos que se puedan instalar.

Es importante aprobar la solicitud de comodato y apoyar cien por ciento la labor de esta Junta de Vecinos que es muy activa y deseos de trabajar, su voto es a favor.

Señor Fernández, coincide con el Concejal Vielma, Concejal Rojas, este es un precedente para las comunidades, para que se organicen, para que defiendan sus espacios, aquí se habla de vecinos inescrupulosos que utilizan lo que está destinado a áreas verdes; se une a los vecinos de Faustino González, y ojala se replique en otras comunidades, que se organicen bien para que desde el Municipio se otorguen los recursos necesarios y que vivan en espacios agradables.

Señor Astaburuaga, está completamente de acuerdo, es necesario entregar el comodato, apoyar a las organizaciones sociales, pero también es muy necesario que como Municipio se establezca una política de acompañamiento en torno a las organizaciones, sino van a sufrir lamentablemente lo que ocurre en ese mismo sector, desde 14 Oriente hacía arriba, se tiene una cancha deportiva techada en pésimas condiciones y que hoy se ha transformado en un foco de delincuencia, alcohol, droga y al lado de eso hay una sede social que también está en desuso.

Por tanto, hace un llamado a los funcionarios de Organizaciones Comunitarias en el sentido de contactarse con las organizaciones de ese sector, que son muchas, y tratar de motivarlos de alguna manera para que concurran ahí y buscar la forma de reacondicionar esos espacios, que en distintos barrios son muy necesarios, pero donde los hay están completamente abandonados .

Señor Alcalde, esa estructura se le está ofreciendo a la gente del box, ya que deben salir de donde funcionan y se pueden ir a ese sector.

Señor Rojas, también está el Centro Cultural que se ubica al lado del CREA, a quien se le entregó comodato el año pasado, que están pidiendo el techo, el Concejal Albornoz hizo el planteamiento de retirar la techumbre y reubicarla en una multicancha.

Señor Alcalde, a la gente del Box les pidieron el espacio.

Señor Yáñez, se alegra que se abran las puertas y en ese sentido, está presente la comunidad de Don Arturo, quienes en la próxima sesión desean hacer una presentación. Aprueba lo presentado en forma inmediata y espera que respecto de la organización que ha señalado, también se sancione favorablemente.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 016 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Faustino González, área de equipamiento ubicada en Pasaje 11 Norte entre Calle 13 y 14 Oriente, costado norte, de una superficie de 463,30 m2 aproximadamente.

8° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Villa Maitenhuapi y acuerdo para dejar sin efecto comodato al Centro Cultural de Adelanto El Portal.

Señor Allende, el Informe de Dirección de Obras dice :

De acuerdo a los antecedentes con que cuenta la Dirección de Obras, existe Plano de Loteo aprobado Villa Los Conquistadores, ubicado en calle 6 Norte esquina Calle 14 oriente, costado nor poniente, retazo de terreno con destino área verde, con una superficie de 354.75 m², la cual cuenta con cierra de malla acma y juegos infantiles, los que se encuentran en regular estado de mantención.

Sin embargo, consultada la intención de la Junta de Vecinos, esta nos informó que se pretendía instalar juegos infantiles y máquinas de ejercicio y consolidar el área verde, lo cual, para su instalación no requiere comodato, entendiéndose que es una actividad a fin con el destino del terreno.

Por lo anterior, esta Dirección de Obras estima recomendable entregar condicionado solo para fines de esparcimiento y entretención sin construcciones permanentes, ya que se debe mantener el destino original de las áreas verdes necesarias para la recreación de todos los habitantes del sector.

Es importante indicar que existe comodato vigente según Decreto N° 0651 del 7 de Marzo 2006 a Centro Cultural de Adelanto El Portal, el cual al parecer no se encontraría activo.

Se estima conveniente que el Departamento de Desarrollo Comunitario coordine con la Junta de Vecinos Villa Maitenhuapi y la Junta de Vecinos del sector, la comunidad en general, en el caso de mantener la decisión que de ocupar dicha área verde.

El Informe de Desarrollo Comunitario es del tenor siguiente :

- La señalada organización cuenta con personalidad jurídica vigente, otorgada mediante decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 20 de Noviembre del 2000.
- El jueves 6 de diciembre se realizó visita a la superficie ya mencionada y se puede apreciar un retazo de terreno, el cual cuenta con cierra de malla acma y juegos infantiles en regulares condiciones para el uso de menores. Se observa despreocupación en el mantenimiento del terreno puesto que existen pastizales y basura en el lugar.
- La Presidenta de la Junta de Vecinos Maitenhuapi, señora Claudia Poblete Alegría, manifiesta el gran interés que sienten los vecinos por poder recuperar este lugar destinado a área verde con juegos para los niños y máquinas de ejercicio. Cabe destacar que este lugar corresponde a la Junta de Vecinos de la Villa Los Conquistadores, pero la directiva se encuentra no vigente, no mostrando preocupación por el lugar.

- Dado lo anterior, se sugiere otorgar el comodato a la JJVV Maitenhuapi, debido a que es totalmente comprensible que los vecinos deseen recuperar el terreno en cuestión, debido a que se encuentra ubicado en el principal acceso a la población, es un lugar en donde los niños pueden jugar libremente sin peligro ya que se encuentra con cierre perimetral por todos sus costados. La organización al tener el comodato podrá postular a diversos proyectos en Secplan durante el año 2013, tales como : máquinas de ejercicio para los vecinos y juegos infantiles.
- Por otra parte se sugiere caducar el comodato entregado al Centro Cultural de Adelanto El Portal (Decreto Alcaldicio N° 0651 con fecha 07 de Marzo 2006), debido a que se encuentra sin vigencia desde el último período de elecciones en el año 2005.

Señor Rojas, en su momento como Organizaciones Comunitarias intentaron motivar a Villa los Conquistadores, para que se reactivaran con muchos programas y actividades que tiene el Municipio, pero nunca fue posible el que aprovecharan la instalación de máquinas de ejercicio y juegos, como se plasmó a orilla del Canal Baeza, entre 15 y 16 Oriente; y aunque eso se mandó a limpiar hoy está abandonado, Organizaciones Comunitarias a través de sus Coordinadores estaban en constante preocupación por el espacio, para que no ocurriera un incendio, porque ahí se forma un pastizal y hoy día no está siendo ocupado por la comunidad dado que permanece cerrado.

Está totalmente de acuerdo entregar a Junta de Vecinos Maitenhuapi, es una organización que activamente está funcionando y ha desarrollado varios proyectos en conjunto con el Municipio y demás organizaciones; además que se dará el uso que realmente los vecinos necesitan.

Señor Acevedo, el informe del Director de Obras señala que "Sin embargo consultada la intención de la Junta de Vecinos, esta nos informó que se pretendía instalar juegos infantiles y máquinas de ejercicio y consolidar el área verde, lo cual, para su instalación no requiere comodato, entendiéndose que es una actividad a fin con el destino del terreno". Por lo anterior, esta Dirección de Obras estima recomendable entregar condicionado solo para fines de esparcimiento y entretención sin construcciones permanentes, ya que se debe mantener el destino original de las áreas verdes necesarias para la recreación de todos los habitantes del sector.

Señor Rojas, de la 14 hacía el oriente todos se sienten de Maitenhuapi, pero hacía el poniente todos son de Villa Los Conquistadores, y cuando van a jugar o a otra cosa les indican que no tienen ningún derecho a estar en esa propiedad, y los vecinos de Maitenhuapi necesitan utilizar el espacio, por tanto el comodato les dará un derecho.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 017 : El Concejo acuerda dejar sin efecto comodato otorgado a Centro Cultural de Adelanto El Portal, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 0651 de fecha 07 de Marzo del 2006.

Y se acuerdo entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Maitenhuapi, terreno ubicado en 14 Oriente con 6 Norte, de una superficie de 354,75 m².

9° PUNTO : Solicitud de fijación de plazo de comodato otorgado a Congregación Evangélica de Cristo.

Señor Allende, la Congregación Evangélica de Cristo, mediante esta carta, solicita acordar el tiempo de comodato del terreno a 30 años, el cual ya fue aprobado bajo el acuerdo del Concejo adoptado en Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2012, conforme a la Ley 18695, ya decretado. Esperando su acogida, sin otro particular se despide afectuosamente, Presidente.

Señor Cherif, recuerda que aprobaron este comodato por 5 años, para ver los adelantos a ejecutar, por tanto considera que está demás aprobar por 30 años, mientras no se vean los resultados.

Señor Rojas, consulta donde se ubica el comodato.

Señor Allende, no recuerda.

Señor Cherif, reitera que cuando se aprobó fue por 5 años, para ver resultados de las propuestas.

Señor Yáñez, la Congregación Evangélica de Cristo presenta un timbre que indica que la Iglesia es de Rancagua, y una personalidad jurídica que no corresponde a Talca, debiendo tener cuidado en eso.

Señor Rojas, concuerda con el Concejal Cherif, en el sentido que no se puede estar otorgando comodatos a plazos tan amplios si no ven que en los terrenos se está plasmando aquellos proyectos. No está de acuerdo, o lo otro es que la Congregación realice una presentación de que es lo que tiene pensado y cómo financiaran esos proyectos.

Señor Vielma, existe un acuerdo del Concejo anterior, en el sentido de establecer un plazo de 2 años para postular a proyecto, 2 años más para materializar, y una vez comprobado eso, se les prorrogaba el plazo del comodato, porque tal como ha indicado el Concejal Rojas, se encuentran con muchos de ellos otorgados desde hace mucho tiempo y no se ha ejecutado nada, existiendo una necesidad de terrenos para las instituciones diversas. También está en desacuerdo, además que no es una Congregación que cuente con una personalidad jurídica de Talca, sino que de Rancagua, siendo importante favorecer a las entidades locales.

Señor Astaburuaga, es razonable saber lo que ejecutará la institución, la Congregación en el terreno, y lo que se les puede solicitar es que hagan llegar el proyecto o expongan al Concejo para evaluar si la envergadura del mismo justifica un comodato a 30 años.

Respecto de la personalidad jurídica, indica tener cuidado con los juicios que se emiten, porque sería muy extraño que personas de Rancagua sean las que vengán a participar de la Iglesia, deben ser de Talca y seguramente la casa matriz está allá, no sabe si eso es un parámetro, pero sí es importante conocer el proyecto que está pensado para ese terreno, es decir, analizarlo desde esa perspectiva, porque cuando hay una inversión fuerte, es razonable pretender extender un comodato a 30 años.

Señor Vielma, insiste en que el documento presenta un timbre de Rancagua, pero no siquiera trae el nombre del Pastor o representante, y firma Pamela.

Señor González, el tema de los comodato es un tema delicado, recuerda que a las instituciones deportivas siempre son a 5 años y si no se efectúa ningún adelanto, se revoca, por tanto se debe actuar con el mismo criterio, es decir, otorgarlo a 3-5 años, ver que avances hay, y que sea un aporte para la comuna.

Señor Alcalde, se rechaza entonces.

Los señores Concejales rechazan.

ACUERDO N° 018 : El Concejo acuerda rechazar solicitud de fijación de plazo de comodato otorgado a Congregación Evangélica de Cristo.

10° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Villa Maquehua.

Señor Allende, el informe de Dirección de Obras dice : De acuerdo a los antecedentes con que cuenta la Dirección de Obras, la I. Municipalidad compró vivienda ubicada en Pasaje 15 $\frac{1}{2}$ Poniente N° 0853, Loteo Villa Maquehua, autorizada según permiso de edificación N° 01300 de fecha 11 de Diciembre 1985 y recepción municipal N° 162 del 16 de septiembre 1986, con una superficie base de 43.21 m², la que corresponde a una vivienda de albañilería reforzada la cual se encuentra en buen estado de mantención y con sus servicios básicos funcionando.

Es importante indicar que esta propiedad cuenta con dominio vigente, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Talca. La superficie son 159.40 m².

El informe de Desarrollo Comunitario señala : En visita efectuada por la suscrita, pudo constatar que la vivienda en cuestión se encuentra en muy buen estado de conservación, siendo esta de albañilería reforzada y apta para acoger a diferentes grupos de la comunidad, especialmente a los de Adultos Mayores y demás organizaciones que se formen en el territorio. Además cuenta con un patio regularmente apto para realizar ampliaciones y nuevas dependencias según las necesidades que se vayan suscitando.

Dicho inmueble cuenta con luz eléctrica, servicios básicos en buenas condiciones.

Con respecto a la Junta de Vecinos solicitante, se puede indicar que cuenta con personalidad jurídica vigente N° 1265 de fecha 12 de Junio 2012, tratándose de una organización activa con un directorio comprometido con la comunidad, quienes se encuentran trabajando con proyectos y planes que favorecen a los vecinos en general a los cuales representan. Haciendo una labor integradora y participativa.

Con fecha 30 de octubre del 2012 la Municipalidad realizó compraventa de propiedad de la señora Teresa Morales Albornoz, inmueble que actualmente se encuentra inscrito a nombre del Municipio, cuyo documento se adjunta para conocimiento.

Conclusión : En el sector de Villa Maquehua no existía terreno para equipamiento comunitario, sin embargo el Municipio adquirió este inmueble con esta finalidad.

La Junta de Vecinos es la Organización Comunitaria Territorial indicada para la administración de este bien inmueble, con el objeto de que todas las organizaciones que se formen en el sector, tengan acceso al uso de esta propiedad comunitaria.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere otorgar dicho comodato a Junta de Vecinos Villa Maquehua, presidida por la señora Gloria Martínez Miranda.

Señor Vielma, para eso se compró.

Señor Rojas, le correspondió trabajar con la organización en su momento.

Efectivamente en el sector sur poniente de la ciudad no se tiene equipamientos comunitarios, y específicamente ahí dada la cantidad de organizaciones, ya sea Comité de Viviendas, organizaciones funcionales y territoriales, que en este caso es la Junta de Vecinos Maquehua, en su momento se procedió a la única opción que había, que era adquirir una casa por parte del Municipio, para posteriormente fuese administrada por la Junta de Vecinos, y que en esa oportunidad ocupaban las dependencias de la Iglesia del sector para sus reuniones.

Conociendo la situación, ellos desde el primer momento tuvieron la necesidad del inmueble y dada la cantidad de socios, la capacidad que tienen para poder proyectar acciones, porque esa casa si bien son 43 m², fácilmente se pueden construir 150 m², además que estará muy bien administrada por la Junta de Vecinos Villa Maquehua, por tanto, aprueba el comodato.

Señor Fernández, también aprueba pero reiterando al igual que en los casos anteriores, que si luchan por defender su entorno, la Villa Maquehua es un lugar bastante especial, es lo más alejado hacía el sur poniente, por tanto es indispensable dar todo el respaldo, si esta casa se compró para ellos, que hoy tengan el respaldo del Municipio y aprobación del Concejo para que trabajen con su comunidad.

Señor Vielma, recuerda que en el Concejo pasado, el Alcalde con apoyo del Concejo se pudieron construir 9 sedes de juntas de vecinos, para ser ocupadas por las diferentes entidades y organizaciones, y justamente en la Francisco Encina había espacio pero nunca se pusieron de acuerdo, recuerda que en una oportunidad lloviendo fueron a terreno con don Manuel Yáñez, Julio, a buscar una propiedad, pero nadie quería que estuviese frente a su casa, llegándose a la misma conclusión, de adquirir una propiedad.

En la Villa Maquehua no hay espacio, y esta es la instancia de que se plasme la oportunidad para que ellos puedan desarrollar las actividades y todas las instituciones del sector, concordando en que se pueda ampliar, es un sector muy populoso, participativo, se merecen el apoyo y está de acuerdo en entregar el comodato a esta Junta de Vecinos, su voto es a favor.

Señor González, esta es una casa que pertenece a todos, pero quienes la reciben, la administran, deben dar garantías, el compromiso que van a acoger a toda organizaciones que se gesten en torno a ese sector.

Porque tal como se indicaba anteriormente, en el sector de Faustino González están muy divididos, celosos de sus espacios y no permiten la participación de otros, por tanto acá, Organizaciones Comunitarias debe velar porque la participación sea abierta a todas las organizaciones del sector y no que una sola se apropie de ella.

Señor Rojas, eso sucede también con los clubes deportivos, los dirigentes son celosos y no permiten que los recintos los ocupen otros, además las organizaciones establecen reglas, lo que a muchos no agrada, lo que dificulta la convivencia; la organización territorial es quien administra, debiendo acoger a todas las instituciones.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 019 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Villa Maquehua, vivienda municipal y terreno ubicado en Pasaje 15 $\frac{1}{2}$ Poniente N° 0853, Loteo Villa Maquehua.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay 3 Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a los Seminarios que se indican :

- Organizados por Gestión Local :
 - 23 al 27 de Enero, en Arica, "Instrumentos de Desarrollo Económico Local" ,
 - 30 de Enero al 03 de Febrero, en Iquique, "Herramientas de Control de Gestión para la toma de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal",

- 06 al 10 de Febrero, en Pucón, "Taller de Habilidades Directivas : Coaching y Empowerment para Gobiernos Locales",
 - 13 al 17 de Febrero, en La Serena, "Diseño de proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2013",
 - 20 al 24 de Febrero, en Valdivia, "Elaboración de Planes Comunales de Deportes",
 - 27 Febrero al 03 de Marzo, en Santiago, "Actualización en Leyes de Probidad, Transparencia y Normativa Municipal 2013".
- Organizados por Iter Consultores :
- Del 21 al 26 de Enero, en Iquique, del 11 al 16 de Febrero, en Villarrica, "Principios y Claves de Normativa Municipal para Alcaldes y Concejales",
- Organizados por Chile Gestión :
- Del 22 al 26 de Enero, en Viña del Mar, "Seminario Protocolo y Relaciones Públicas",
 - Del 23 de Enero al 04 de Febrero, en Cuba, "Gestión Comunal en Salud y Turismo",
 - Del 03 al 12 de Febrero, en Buenos Aires/Montevideo "Gestión Comunal en Turismo y Area Social
 - Del 06 al 09 de Febrero, en Puerto Montt, "Seminario de la Industria del Turismo Comunal.
 - Del 14 al 28 de Febrero, en Madrid/Barcelona/Paris, "Gestión Comunal y Desarrollo Sustentable"
 - Del 25 al 28 de Febrero, en Viña del Mar, "Gestión Comunal, Servicio y atención al vecino"
 - Del 06 al 09 de Marzo, en Viña del Mar, "Congreso Internacional de Concejales y Asistentes de Concejales".
- Organizados por Gestión Global Ltda.
- Del 14 al 19 de Enero, en Viña del Mar "Legislación y Normativa Municipal Vigente y Actualizada"
 - Del 14 al 19 de Enero, en Viña del Mar, "Herramientas de Gestión Administrativa y del recurso Humano Municipal"
 - Del 21 al 26 de Enero, en Pucón, "Herramientas y Control de la Gestión".
 - Del 21 al 26 de Enero, en La Serena, "Generación de Recursos y estrategias de Cooperación Municipal"
 - Del 21 al 26 de Enero, en Puerto Varas, "Herramientas Comunicacionales para potenciar la gestión del buen Concejal".

- Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Foz de Iguazu-Brasil, "Modelo de Gestión Municipal Sostenible."
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Arica, "Formulación y Control del Presupuesto Municipal "Una herramienta de Gestión" "
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Pucón, "Herramientas para reducir desastres naturales en la Comuna"
 - Del 04 al 09 de Febrero, en Iquique, "Gestión de la calidad del Municipio y Satisfacción Ciudadana"
 - Del 04 al 09 de Febrero, en Pucón, "Herramientas de Comunicación Estratégica para potenciar la gestión del buen Concejal"
 - Del 11 al 16 de Febrero, en Valdivia, "Gestión, Formulación y Evaluación de Licitaciones Pública",
 - Del 11 al 16 de Febrero, en La Serena, "Herramientas de Gestión Administrativa y del recurso Humano Municipal"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Castro, , "Herramientas para reducir desastres naturales en la Comuna"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Arica "Gestión Estratégica del Sistema de Salud Primaria"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Pucón, "Creatividad, Liderazgo y Emprendimiento Social"
 - Del 25 de Febrero al 02 de Marzo, en Viña del Mar, "Generación de Recursos, Estrategias de Cooperación Internacional"
 - Del 25 de Febrero al 02 de Marzo, en La Serena, "Sistema Integral de Gestión de Gobiernos Locales"
- Organizado por Asociación Chilena de Municipalidades :
-
- 1era. Etapa del 21 al 25 de Enero 2013, en Villarrica/Puerto Montt, "XL Escuela de Capacitación, "Hacia el Nuevo Municipio : De Administradores a Gobiernos Locales"
 - 2da. Etapa del 28 de Enero al 01 de Febrero 2013, en Arica/La Serena, "XL Escuela de Capacitación, "Hacia el Nuevo Municipio : De Administradores a Gobiernos Locales".

Agrega que estos son los cursos de verano que se ofrecen, respecto de los cuales los señores Concejales pueden inscribirse, cada uno tiene los listados y de acuerdo a las necesidades de inscripción deben señalarlo para formalizarlo.

Señor Alcalde, indica que hay aprobado \$ 2.500.000 para cada Concejal, para asistir al curso que les parezca, después se realizará modificación presupuestaria de acuerdo a lo que se tenga como recaudación, para poder aumentar la opción, pero lo importante es que quien no asista lo puede ocupar cuando desee participar a otra convocatoria, y está también la posibilidad de cursos que se desarrollan fuera del país.

Señor Allende, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 020 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a los Seminarios que se indican :

- **Organizados por Gestión Local :**

-

- 23 al 27 de Enero, en Arica, "Instrumentos de Desarrollo Económico Local" ,
- 30 de Enero al 03 de Febrero, en Iquique, "Herramientas de Control de Gestión para la toma de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal",
- 06 al 10 de Febrero, en Pucón, "Taller de Habilidades Directivas : Coaching y Empowerment para Gobiernos Locales",
- 13 al 17 de Febrero, en La Serena, "Diseño de proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2013",
- 20 al 24 de Febrero, en Valdivia, "Elaboración de Planes Comunales de Deportes",
- 27 Febrero al 03 de Marzo, en Santiago, "Actualización en Leyes de Probidad, Transparencia y Normativa Municipal 2013".

- **Organizados por Iter Consultores :**

-

- Del 21 al 26 de Enero, en Iquique, del 11 al 16 de Febrero, en Villarrica, "Principios y Claves de Normativa Municipal para Alcaldes y Concejales",

- Organizados por Chile Gestión :
 - Del 22 al 26 de Enero, en Viña del Mar, "Seminario Protocolo y Relaciones Públicas",
 - Del 23 de Enero al 04 de Febrero, en Cuba, "Gestión Comunal en Salud y Turismo",
 - Del 03 al 12 de Febrero, en Buenos Aires/Montevideo "Gestión Comunal en Turismo y Area Social
 - Del 06 al 09 de Febrero, en Puerto Montt, "Seminario de la Industria del Turismo Comunal.
 - Del 14 al 28 de Febrero, en Madrid/Barcelona/Paris, "Gestión Comunal y Desarrollo Sustentable"
 - Del 25 al 28 de Febrero, en Viña del Mar, "Gestión Comunal, Servicio y atención al vecino"
 - Del 06 al 09 de Marzo, en Viña del Mar, "Congreso Internacional de Concejales y Asistentes de Concejales".

- Organizados por Gestión Global Ltda.
 - Del 14 al 19 de Enero, en Viña del Mar "Legislación y Normativa Municipal Vigente y Actualizada"
 - Del 14 al 19 de Enero, en Viña del Mar, "Herramientas de Gestión Administrativa y del recurso Humano Municipal"
 - Del 21 al 26 de Enero, en Pucón, "Herramientas y Control de la Gestión".
 - Del 21 al 26 de Enero, en La Serena, "Generación de Recursos y estrategias de Cooperación Municipal"
 - Del 21 al 26 de Enero, en Puerto Varas, "Herramientas Comunicacionales para potenciar la gestión del buen Concejal".
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Foz de Iguazu-Brasil, "Modelo de Gestión Municipal Sostenible.
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Arica, "Formulación y Control del Presupuesto Municipal "Una herramienta de Gestión" "
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Pucón, "Herramientas para reducir desastres naturales en la Comuna"
 - Del 04 al 09 de Febrero, en Iquique, "Gestión de la calidad del Municipio y Satisfacción Ciudadana
 - Del 04 al 09 de Febrero, en Pucon, "Herramientas de Comunicación Estratégica para potenciar la gestión del buen Concejal"
 - Del 11 al 16 de Febrero, en Valdivia, "Gestión, Formulación y Evaluación de Licitaciones Pública",
 - Del 11 al 16 de Febrero, en La Serena, "Herramientas de Gestión Administrativa y del recurso Humano Municipal"

- Del 18 al 23 de Febrero, en Castro, , "Herramientas para reducir desastres naturales en la Comuna"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Arica "Gestión Estratégica del Sistema de Salud Primaria"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Pucón, "Creatividad, Liderazgo y Emprendimiento Social"
 - Del 25 de Febrero al 02 de Marzo, en Viña del Mar, "Generación de Recursos, Estrategias de Cooperación Internacional"
 - Del 25 de Febrero al 02 de Marzo, en La Serena, "Sistema Integral de Gestión de Gobiernos Locales"
- Organizado por Asociación Chilena de Municipalidades :
- 1era. Etapa del 21 al 25 de Enero 2013, en Villarrica/Puerto Montt, "XL Escuela de Capacitación, "Hacia el Nuevo Municipio : De Administradores a Gobiernos Locales"
 - 2da. Etapa del 28 de Enero al 01 de Febrero 2013, en Arica/La Serena, "XL Escuela de Capacitación, "Hacia el Nuevo Municipio : De Administradores a Gobiernos Locales".

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir Contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Reposición de Cierros Medianeros Escuela Hogar Las Araucarias.

Señorita Lisin González, indica que es financiado con Fondos del Ministerio de Educación, Plan de Reparaciones Menores, 4to. Llamado, a la visita a terreno obligatoria se presentaron 9 oferentes de los cuales 4 de ellos presentaron oferta y Boleta de Seriedad de Oferta en Portal Mercado Público, Ingeniería y Construcciones del Maule Ltda, Ingeniería y Construcciones Socovi y Cía Ltda, Sociedad Constructora Ingetalk Ltda, y Petrus Netten Martínez.

Las observaciones solo fueron en la oferta administrativa, subsanándose todas en el período de aclaración a través del Portal Mercado Público.

Los Presupuestos ofrecidos conforme al establecido en Bases y a las 4 ofertas, que era de \$ 73.563.528.- están bajo este monto, cumpliendo con las Bases Administrativas Especiales, y de acuerdo al plazo de ejecución, el establecido era de 120 días, ofertando todos 84 días.

La evaluación consideraba precio oferta 60%, plazo 35% y cumplimiento requisitos formales 5%, de los 4 oferentes el mejor evaluado fue la Sociedad Constructora Ingetalk Ltda, por tanto se sugiere adjudicarle por un monto de \$ 67.428.078 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 84 días corridos desde la fecha de entrega de terreno.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°021 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Reposición de Cierros Medianeros Escuela Hogar Las Araucarias, con Sociedad Constructora Ingetalk Ltda, por tanto se sugiere adjudicarle por un monto de \$ 67.428.078 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 84 días corridos desde la fecha de entrega de terreno.

2° PUNTO : Entrega de Estrategia Ambiental Comunal.

Señor Allende, indica que se solicitó incorporar este Punto en Tabla, para que formalmente el Concejo de por recibida la Estrategia Ambiental Comunal, la que está en poder de los señores Concejales, el Programa es parte de los procesos que debe cumplir Higiene Ambiental para efectos de la calificación.

En oportunidad anterior se le expuso a los señores Concejales, y se conformó también la Comisión Municipal Ambiental, es decir, todo es parte de un proceso que se está desarrollando.

Señor Alcalde, se da por entregado.

3° PUNTO : Solicitud de subvención de Asociación Deportiva de Rodeo Provincia de Talca.

Señor Allende, la nota dice lo siguiente : La presente tiene como objeto recordarle a usted el compromiso adquirido por su persona en relación al aporte municipal de 27 millones de pesos para ayudar a costear el evento corralero llamado zonal centro que realizaremos en la Medialuna de Talca Ismael Mandiola Solar el próximo 9-10 de Febrero del 2013, y que se enmarca dentro de la celebración de la Semana de la Independencia.

Sería de mucha importancia se nos indicara a la brevedad los trámites administrativos que debemos realizar, ya que sería muy importante contar con dichos fondos, debido a que debemos hacer la reserva del ganado lo que nos obliga a desembolsar a los menos 15 millones, que se tienen que aportar antes del 15 de enero. Saluda atentamente, Luis Herrera Castillo, Presidente Asociación de Rodeo Chileno Talca.

Señor González, consulta si esta Asociación es de carácter regional.

Señor Alcalde, indica que está presente el señor Herrera, a quien le solicitar exponer, dado que existe un compromiso y se viene conversando desde el año pasado, este es uno de los rodeos más importante que se hacen en el país, pertenecen a la Federación de Rodeo de Chile, y hay una cantidad de recursos que tiene tramitados, pero por razones técnicas las empresas no lo entregan antes que se desarrolle la actividad, debiendo la Municipalidad apoyar y después recibir los recursos.

Señor Herrera, agradece la oportunidad y desea en primer lugar hacer un poco de historia, la medialuna de Talca es un recinto que tiene más de 60 años, con mucha tradición deportiva, en la cual se han realizado 3 Campeonatos Nacionales y hace más de 25 años que no se desarrolla en ello algún evento importante deportivo-corrallero, por otro lado Talca se caracteriza por ser una zona muy vinculada al deporte corralero, existiendo varios campeones de Chile, y además caballos criados en la zona, lo que hacen ser muy importantes.

Dentro de ese quehacer, se han propuesto plantear un Programa denominado Remodelación Media Luna de Talca, donde entre otras cosas para poder avanzar se desea hermosearla, para lo cual han realizado acciones y hasta el momento llevan invertido alrededor de 10 millones de pesos.

El objetivo final es poder transformar ese recinto que tiene mucha sombra, muy bien ubicado, con un gran espacio, en un centro que relacione la parte cultural a través de agrupaciones de artesanos, se ha conversado con el Consejo de la Cultura, quienes están interesados en poder ubicar distintos stand y que artesanos funcionen permanentemente, como también con Sernatur, para incorporar un proyecto de visitas de turistas. Se desean vincular con ello a través de un espacio cultural - turismo, y además agregar un restaurant para tener un aspecto gastronómico.

Es un proyecto general planteado a largo plazo y que en algún momento lo van a exponer con más detalle.

Para ir logrando estas cosas, mejoras, avanzar, deben trabajar y hacer eventos, por lo que dentro de ese contexto la Asociación de Rodeo Chileno de Talca, que preside, la Federación de Rodeo Chileno tiene desde Arica hasta Punta Arenas, 38 asociaciones, orientadas cada una en una provincia, y a medida que ha ido creciendo en socios, hay más de una Asociación, puntualmente la de Talca agrupa a los 11 clubes que forman parte de la Provincia de Talca, Constitución, Duao, Maule, San Clemente (2), Penciahue, Pelarco, Talca (2), San Rafael, son una cantidad importante de eventos, rodeos, normalmente entre 15-20 por temporada, y se llega deportivamente entre 12-15 colleras al clasificatorio, de los cuales 4-5 -6 ó 7 llegan a la final del rodeo Chileno en Rancagua, donde se ha tenido la oportunidad de tener en los últimos años algunos campeones de Chile, como los Hermanos José Manuel y Alejandro Pozo, dos veces los Hermanos Claudio y Rufino Hernández, además de los Hermanos Salazar que salieron en 3er lugar, por tanto, siempre de una manera u otra se está figurando.

El Directorio ha querido tomar la iniciativa y después de 25 años empezar a trabajar nuevamente en la Medialuna, para ello se tiene organizado un Rodeo que dentro de la escala nacional hay 4 clasificatorios y después hay 3 zonales que se asignan, zona norte, zona centro y zona sur. La Federación tuvo la deferencia de confiar en ellos la gestión, adjudicando este año el Zonal Centro, y como una manera de avanzar en este proyecto de remodelación, dado que siempre ha escuchado al Concejo que está preocupado de estos temas, el ganado tiene un valor de 30 millones de pesos, son novillos americanos que vienen de Valdivia, lo que permite asegurar un evento deportivo de calidad, lo que a su vez trae consigo que jinetes y corredores de importancia les interese participar.

Hoy los Rodeos están dados por una buena organización, y lo principal es el ganado, están muy entusiasmados, tienen el compromiso de todos los miembros de la Asociación, son alrededor de 400 socios, agrupados en 10 clubes y desean como talquinos darle un curso, han tenido el apoyo del Alcalde quien los ha incentivado a que avancen, por tanto creen que pueden dar un vuelco al recinto que ha estado realmente abandonado por muchos años.

Este rodeo es un primer paso para empezar a mejorar, quizás el próximo año con un evento de mayor calidad, y la propuesta final es que el 2015 se pueda aspirar a lo máximo como Región, que es un Rodeo Clasificatorio, desean dar realce y agradecen infinitamente el apoyo tanto a través auspiciadores o de los mismos corredores, de lo contrario no se podría hacer un evento como este.

Señor Fernández, la fecha indica 15 de enero, consulta si dan los plazos.

Señor Herrera, tiene tratado con la persona, de hecho viajará a Valdivia para poder seleccionar el ganado, teniendo la confianza de que puede salir, es decir, está resuelto, pero se necesita el respaldo del Municipio para poder llevar a cabo y se hará llegar las invitaciones pertinentes. Realmente se desea dar otro carisma a la Medialuna de Talca, no hay ningún recinto en Chile que tenga esa tradición, 3 Campeonatos Nacionales y que esté dejada de la mano de dios, existiendo la opción que ese recinto se puede utilizar en distintas actividades, la Federación de Huasos, donde el Club Unión Talca tiene la administración de él, trabaja en muy buena forma con ellos, hacen 4-5 rodeos, tienen la opción de hacer otros tanto, pero existen otras cosas como el tema cultural, artesanos, sernatur, la gastronomía, etc. que puede ir ligado con el proyecto que se tiene de borde río, entendiendo que se pavimentará esa avenida, es decir, se tiene todo para hacer de ese sector un lugar de esparcimiento, de recreación, de participación.

El Directorio que se honra en presidir tiene toda la disposición y voluntad de aportar en todo para salir adelante, pero necesitan encarecidamente el apoyo municipal, de lo contrario, no será posible. Muchas gracias.

Señor Yáñez, en 2 oportunidades, han estado participando en la medialuna, ha sido un observador directo y los felicita por los avances que han en ella, la limpieza, construcción de caballerizas, se retiraron los carretones, etc.

Y agrega que se le olvidaron dos clubes, Club de Huasos El Culenar y Santa Rita, a los señalados, como también recuerda a los Hermanos Mondaca quienes fueron sus compañeros de escuela el año 1954 y también fueron campeones de Chile.

Señor Herrera, así como el señor Mondaca fue campeón de Chile, hay otros, don José Astaburuaga y Felipe Jiménez, por tanto, se tiene una tremenda tradición, pero además se desea vincular a la cultura, al turismo, y el lugar es apropiado.

Señor Yáñez, también se estuvo en Malargue, donde se hizo una visita y es oportuno lo expresado, se va a tener una cantidad importante de visitantes de esa localidad como de Mendoza, y la oportunidad para lo que se plantea es la indicada, a título personal es el primer voto de apoyo, el rodeo es el deporte criollo.

Señor González, es muy importante la labor de quienes trabajan en torno a este deporte, personalmente considera que es un deporte brutal, aunque tiene antecedentes campesinos nunca le agradó que se maltratara a los animales, y aunque desea abstenerse, la mayor parte de los Concejales están a favor.

Por otra parte, son bastante recursos los 27 millones, aunque el Alcalde ha indicado que por otras vías recibirá el dinero y se restituirá, pero hace unos días estuvo el representante de ARDA planteando situación particular, no otorgándose el financiamiento que requerían, postergando la petición para el mes de marzo, por lo que en función de eso también y para ser justos, se abstiene.

Señor Astaburuaga, reconoce que le agrada el rodeo, pero lamentablemente se están trastocando algunas cosas, la suma solicitada, si bien conociendo lo que es la actividad, cuando fue Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Talca le correspondió financiar el encuentro nacional de Rodeo Universitario y sabe que se invierten recursos, pero se tienen otras necesidades que son muy sentidas por la ciudadanía, por tanto, ve complejo el tema, cree que se debe estudiar con más detención, considerando que la suma es excesiva.

Señor Acevedo, tal como indicó el Alcalde, estos dineros están conseguidos internamente, los que serán ingresados a las arcas municipales, por tanto lo que se está haciendo es entregar una subvención en calidad de préstamo.

Señor Astaburuaga, bien, pero hay organizaciones que han solicitado lo mismo pero con sumas mucho menor, y se les ha postergado, como es el caso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ARDA.

Señor Allende, solicita evitar el diálogo, y cada Concejal que emita su voto.

Señor Acevedo, vota a favor.

Señor Albornoz, por tratarse del rodeo, fiesta nacional, así como también lo es la rayuela y otros juegos populares, vota a favor.

Señor Fernández, considerando que esto es un préstamo, coincidiendo con el Concejal Acevedo, en el sentido de más adelante seguir apoyando, dado que no es solo el rodeo, y lo explicaba el señor Herrera, hay un tremendo tema cultural que se viene, a todos les gusta las pica y esta será una de ellas, no solo por el rodeo, sino que le interesa el tema gastronómico, y ojala se pueda ir ampliando. Su voto es a favor.

Señor Vielma, no se pueden negar a las tradiciones, el rodeo también es parte de la cultura del país, es un deporte nacional, a veces se reclama que no se apoya la cultura, y esta es una forma de hacerlo, es importante potenciar lo que es el rodeo en la ciudad, se tiene una medialuna de lujo, solo comparada quizás con la ubicación y arboleda de la de San Carlos, y el entorno natural le da un toque especial, además es un préstamo, hay empresas que van a colaborar pero aún no se puede gestionar el dinero para poder arrendar la animalada que es muy importante. En base a todo lo expresado, aprueba, además que apoya las tradiciones, el deporte nacional y desea ayudar en todo sentido, la cultura también está en las tradiciones arrancadas del campo de este país, las que a través del tiempo se han gestado y que hoy se pueden plasmar en este espectáculo deportivo. Apoya con su voto.

Señor Vistoso, todo lo que sea deporte, de cualquier naturaleza es importante, y en base a la exposición que hizo el señor Herrera, y que se espera que pronto todo sea plasmado, para dar un entorno distinto, además que el Estadio Fiscal está quedando bastante bonito, se desea también que la medialuna luzca de igual manera; en base a eso y si es necesario para que el proyecto que ellos tienen en mente avance, pueden contar con su apoyo y voto.

Señor Cherif, la verdad es que las tradiciones del país se deben mantener, y teniendo en claro lo expresado por el señor Alcalde, que este es un préstamo que los dineros van a volver a las arcas del Municipio, lo que además servirá para apoyar a todas las instituciones que desde que están administrando los bienes ha sido histórico el aporte entregado a muchas organizaciones, tanto territoriales como funcionales, alrededor de 600 millones de pesos en el año 2012.

Comenta que en el tema de ARDA, responsablemente invita a quien desee acompañarlo a conversar con ellos, para ver el tema del terreno que poseen y hacer algo más extensivo que sirva a la comunidad, dejando en claro que los recursos entregados, son alrededor de 10 millones de pesos, y los problemas que tienen se deben a situaciones que hay que aclarar. Su voto es a favor.

Señor Astaburuaga, respecto del tema, tal como indicó en intervención anterior, le agrada el rodeo, es necesario realizar la actividad, insiste también con el tema de las otras organizaciones, que se trate de mantener o equiparar el trato con ellas, y votará a favor, teniendo en cuenta que es un préstamo que se está otorgando a la Asociación de Rodeo, es un evento que traerá muchos beneficios a la Comuna, es una instancia de esparcimiento, de cultura popular, pero solicita poner atención en el tema de ARDA, asume el compromiso junto con el Concejal Cherif de acompañarlo y pide también al Alcalde tener eso en cuenta a la hora de traerlo al Concejo.

Señor Rojas, hoy se está viendo algo que por muchos años se debió haber hecho, como bien señala el Concejal Astaburuaga, también le agrada mucho el rodeo, Talca necesita activar las tradiciones nacionales y hoy sería pertinente solicitar al Presidente que invite a muchas organizaciones funcionales que también practican otras actividades, como son los Rayueleros y otras, además que va muy ligado al tema del rodeo; reitera el poder invitar a esos dirigentes y quizás en un futuro fomentar a todas ellas.

La actividad será muy beneficiosa para la ciudad, se recuperará lo que Talca necesita, que es sus tradiciones. Está a favor del aporte que la Asociación requiere.

Señor Astaburuaga, solo un comentario al Presidente de la Asociación, Joselo Astaburuaga no solo fue campeón, sino que también en la historia del rodeo chileno fue el campeón de Chile más joven.

Señor Alcalde, se aprueba la subvención a la Asociación Deportiva de Rodeo Provincia de Talca, por 9 votos a favor y una abstención.

ACUERDO N° 022 : Por 9 votos a favor y 1 abstención, se acuerda aprobar subvención por la suma de \$ 27.000.000.- a la Asociación Deportiva de Rodeo Provincia de Talca, para realización de evento corralero Zonal Centro, que se realizará en la Medialuna Ismael Mandiola Solar las fechas 9 y 10 de Febrero del 2013.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención a Corporación Educacional Abate Molina, para cancelar derechos de construcción.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente, Junto con saludarle me permito exponer y solicitar a Ud, lo siguiente :

1.- La Corporación Educacional Abate Molina, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, que en nuestra comuna de Talca administra la Escuela Básica subvencionada del mismo nombre, la cual se encuentra ubicada en el sector sur de nuestra comuna, dicha escuela atiende a niños y niñas de alta vulnerabilidad social.

2.- la infraestructura donde funciona dicha escuela tiene una larga data en el tiempo y con el terremoto del 2010 se vio fuertemente impactada, a pesar de ello ha seguido prestando el servicio educativo a los cerca de 100 niños y niñas que asisten a ella.

3.- Es por esto que como Corporación hemos postulado a un Proyecto del Ministerio de Educación, para su reposición parcial. Plan de Reparaciones Menores- 5to. Llamado PRM5, proyecto denominado Reconstrucción Parcial y Normalización Escuela Básica Subvencionada Abate Molina.

4.- Dicho proyecto fue adjudicado según consta en Resolución Exenta N° 8598 del 26 de Diciembre 2012, del Ministerio de Educación Departamento Infraestructura Escolar.

5.- El Ministerio de Educación solicita que los que se adjudiquen el proyecto deben tener tramitado su permiso de edificación y los costos de la cancelación de estos derechos no pueden ser cargados al proyecto mencionado.

6.- Por lo cual, solicitamos encarecidamente a Ud, y si lo considera a bien adjudicarnos una subvención municipal especial por única vez, con el propósito de cancelar estos derechos municipales, los cuales ascenderían a \$ 873.457.

Señor Vielma, es muy simple, por un lado se entrega y por otro vuelven, y a su vez desea destacar la tremenda labor que hace esta Corporación Educacional Abate Molina que es presidida por el Hermano Guido Gossens, quien no lo conoce, dejó su patria para venir a servir a los pobres, a los desvalidos de la nuestra, es un Apóstol de la fe, hombre que muchas veces se saca el pan de la boca para entregarlo a quienes han caído en la desgracia y están reclusos, privados de libertad, se le ha visto pedir subvención para llevar niños a diferentes sectores históricos del país.

Desea reconocer la labor de este hombre de Dios que llegó a esta larga y angosta faja de tierra, dejando a su familia, las comodidades de su hogar, que eran muchas, para poder luchar por aquellos que no la tienen.

Su voto es a favor y su admiración por el Hermano Guido Gossens, gracias por haber llegado a este país y por servir a los más desposeídos.

Señor González, en este tipo de situaciones es muy fácil aprobar esta petición, además que es bastante exigua frente a otras que han tenido, la labor del Hermano Guido no está en cuestionamiento, al contrario, se alaba todo lo que hace, el ejemplo se ve en la calle y todo lo que sea por rescatar niños que estén en situación vulnerable, será bien acogido. Aprueba con mucho deseo.

Señor Yáñez, la educación es la palanca de progreso de los países, es el bienestar de la familia y por ende del niño, muchas veces se habla que pueden tener dificultades de tipo psicológico, discriminándolos, no desea que nadie lo tenga en su familia, porque educó durante 45 años y se sintió dichoso de ver esos niños, porque nacieron igual que los demás, de una mujer que no hace discriminación no se fija que clase de hijo tiene, cuando lo bautiza lo prepara y lo hace igual que aquel que tiene cuna de oro.

Hermano Guido, siga con lo que está haciendo, porque contará con él hoy-mañana y siempre, su voto es de apoyo.

Señor Alcalde, se aprueba.

ACUERDO N° 023 : El Concejo acuerda otorgar subvención por la suma de \$ 873.457.- a la Corporación Educacional Abate Molina para cancelación de derechos de municipales de construcción.

2° PUNTO : Acuerdo para nuevo Convenio para el Plan de Retiro de la Ley N° 20.501.

Señor Alcalde, dado que no hay nadie presente del DAEM, indica que queda pendiente.

3° PUNTO . Acuerdo para prorrogar Seguros de Vehículos Municipales.

Señor César Quiroz, indica que en el mes de Octubre del año 2012 se rechazó propuesta que hacía la Secplan, autorizándose a renovar el Seguro por tres meses, los cuales han pasado, y aún no se ha hecho una nueva propuesta, por tanto, para tener los vehículos a resguardo, solicita una nueva prórroga en las mismas condiciones.

Señor Alcalde, por 3 meses.

Señor Quiroz, pide que sea por 6 meses, considerando que los meses de enero y febrero son de vacaciones.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 024 : El Concejo acuerda prorrogar por 6 meses los Seguros de Vehículos Municipales.

11° PUNTO : Incidentes

-**Señor Rubén Albornoz D.**, en Talca se tienen 3 Pasos Niveles, 2 Norte - 1 Sur y 8 Sur, lamentablemente estos son un punto negro de la ciudad, siempre están con muy poca luz, falta de pintura, y sucios, por lo que solicita que la Municipalidad realice un operativo en ellos, además que tienen un intenso movimiento, y se puede demostrar lo que son como ciudad. Es importante quizás elaborar un pequeño proyecto para hermosear esa zona y tratarlas como corresponde, son pasos niveles.

-La semana pasada se aprobó las presidencias de todas las Comisiones, y en ese sentido desea hacer una propuesta, la Comisión de Desarrollo Productivo Comunal, dado que se habló de Pasos como El Pehuenche, de lo que viene, de la cual es integrante, se pueda ampliar es decir, Comisión de Desarrollo Productivo Comunal e Internacional, para así tratar el tema Paso Pehuenche, aunque no se es la comuna pegada a Malargue, es San Clemente, pero como Capital Regional mucho tienen que decir, y de esa manera se puede trabajar el tema, es miembro de la Comisión Internacional Paso Pehuenche desde 1990, hay mucho por hacer y Talca debe despertar, se viene encima un gran movimiento comercial y turístico, para lo cual hay que estar preparado y como Concejales tienen que tener voz y voto.

-Agradece informe que le ha llegado de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato, dando respuesta a un requerimiento que hizo la semana pasada, donde se confirma que efectivamente hay 52 árboles Olmos secos en la Alameda, entre 11 Oriente lado sur hacia el río claro, añosos y que serán reemplazados en el invierno, lo que da alegría, porque hoy lucen muy mal.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, solicita poder escuchar a la gente de Don Arturo, quienes desean hacer un planteamiento, dado que no desean tener inconveniente con Villa Don Sebastián.

Los señores Concejales acceden a otorgar la palabra.

Representante, como Presidente de la Junta de Vecinos Don Arturo, y el resto del directorio, están conformando un Comité y tienen 12 puntos a solicitar, los que da a conocer.

-**Señor Sixto González S.**, Presidenta de Junta de Vecinos Doña Ignacia I le manifestó preocupación respecto de taller donde realizaban actividad física con las mamás, y solicitan se les prorrogue, dotándolas de un profesor.

-Se habla de la palabra respeto, término que es muy importante para quienes conforman el Concejo y sus asistentes, en sesión pasada hubo algunos acontecimientos bastante bochornosos a vista y paciencia de los Concejales y señor Alcalde, actitud que va de lo matonezco, amedrentamiento a los presentes en la sesión, escuchó claramente cuando estaba interviniendo, que una persona indicó que la estaban amenazando y nadie reaccionó, espera que esta situación no se vuelva a repetir, tiene entendido que las personas le tienen mucha estima al señor Alcalde y se puede subsanar, ojala no tengan en algún momento personas que se trencen a golpes ni que se insulte a viva voz como fue en esa oportunidad a 3 de ellos, Hernán, Julio y él, fueron interrumpidos permanentemente cuando estaban exponiendo. Llama la respeto en esa situación.

-En la sesión anterior se votó la presidencia de las Comisiones, instancia para trabajar, donde cada uno puede desarrollar su máxima potencialidad, quedando absolutamente marginados de participar en la presidencia, tanto Hernán, profesional egresado de la Universidad de Talca, Rubén con una vasta experiencia en el tema municipal, y él que también es egresado y titulado de la Universidad de Talca; no quiere pensar que es un revanchismo por situaciones que sucedieron anteriores a la llegada de ellos, pero no hubo acto de generosidad, no hubo altura de mira, porque todos lo han visto, cuando consideran que algo es razonable, siempre han estado a favor de la aprobación y siempre con el máximo de respeto, nunca se han trencado en discusiones, siendo muy importante la actitud de inclusión, son parte de este Concejo Municipal, representan a una parte de los ciudadanos que votaron en la Comuna de Talca, por tanto no pueden quedar marginados, espera que esta situación a futuro no sea un indicio de lo que pueda suceder, porque tampoco es la idea que se pueda invertir y sean ellos los que estén marginando, sino que todos deben participar en pos de ayudar a crecer a esta comuna.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

-**Señor Luis Vielma A.**, reitera sus felicitaciones al Alcalde, de la gestión anterior que la ciudad comenzó a cambiar, justamente en 14 Poniente 20 Sur había un basural que se transformó en una multicancha maravillosa, áreas verdes, juegos infantiles y la oportunidad para quienes desean practicar ejercicio. Los vecinos están gratamente contentos, entre los que se suma, aunque un señor colindante a ese espacio mencionado, que dice ser funcionario municipal, le molestó que los niños jugaran y plantó por todo el alrededor de su casa cruce, que puede embellecer el lugar, pero lo que preocupa es que colocó una reja con palos impregnados de 2 mts de altura y al área verde les restó más de 1,5 mts para protegerlos, lo que es innecesario, ya que no deben tener más de 30 cms. Se ha cansado de reclamar al jefe de Aseo y Ornato, que entiende está de vacaciones que eso se debe retirar a petición de la Junta de Vecinos y no lo ha hecho, desconociendo si es por temor o negligencia, pero afea por el capricho de una persona. Solicita al Alcalde ordenar una visita al lugar y fotografiarlo, porque está horrible algo que había quedado hermoso, lo que no corresponde.

-Para los discapacitados de esta ciudad se ha borrado de cuajo los estacionamientos que estaban demarcados con letreros y hoy Carabineros de Chile puede tener estacionamiento sin problema y los discapacitados no; solicita se investigue en Estacionamientos Talca quien retiró eso; en similar sentido, hace unos días en el establecimiento Luis Rutten, que siempre pide colaboración, había un curso Sence, postuló un niño discapacitado, Jaime Marful, a quien lo felicitó la Asistente Social, lo incluyó en el curso, pero cuando concurrió el primer día, le dijeron que no hallaban como señalarle que el Director se negaba a que lo realizara, no pudiendo hacerlo, por tanto, todo lo que pida el Luis Rutten, mientras exista esta discriminación, su voto en este Concejo será en contra, no tendrá nada que ver, pero lo manifiesta públicamente.

-A veces la ley no lo permite, pero también ante la solidaridad no se puede obviar, hace algunos días hubo un incendio en Población Carlos Trupp y una mamá con sus 8 hijos fueron víctima de él, la casa estaba recién comprada con subsidio habitacional, con su esposo y sacrificio obtuvieron préstamos y se quemó todo, el subsidio tiene un seguro, recibió 4 camarotes, colchonetas, ollas, de parte del Municipio, incluso alimento, pero en estos momentos no tiene un techo.

En ello pide colaboración, pero la Ley no lo permite, porque tiene seguro de SERVIU, pero se demora 4 meses en hacerse efectivo, y como con un hijo menor de 3-4 meses va a estar viviendo a la intemperie; solicita al señor Alcalde, conociéndole su sensibilidad, porque todos quienes han sido pobres y se han superado en la vida saben lo que se sufre, pide darle una mano, sabiendo que la ley no lo permite, pero no pueden dejar que una madre con 7 niños esté a la intemperie, alguien le prestó una carpa para 3 personas, mientras los demás están al aire libre, quizás con material que queda de alguna reparación, poder ayudar a esta familia.

Hace poco pasó la navidad y no deben olvidar que hace 2000 años hubo un hombre que llegó a la tierra para salvar a todos y tampoco tenía techo, debiendo nacer en un establo, ojala que esa historia no se siga repitiendo y que se le pueda dar una mano, en eso confía Alcalde esta tarde, que se pueda solucionar el problema de esta madre con sus hijos.

Señora Sonia Lolos, informa al Concejal señor Vielma que cuando las casas tienen seguros comprometidos se les arrienda una mientras demora la reparación.

Señor Vielma, hace una semana que fue el incendio y aún está durmiendo a la intemperie.

Señor Alcalde, indica que las Asistentes Sociales deben ver el tema.

Señora Sonia Lolos, señala que se preocupará del tema.

Señor Alcalde, cuando los Concejales vean este tipo de casos, no deben esperar una sesión de Concejo para plantear el tema, la Directora de Dideco está disponible para recibirlos, desconocía la situación y está Ricardo Sepúlveda en Organizaciones Comunitarias, por tanto, la Municipalidad tiene todo el equipo disponible para atender estos casos, también está Yamil que puede ver la situación, o César, cualquiera de los funcionarios municipales está a disposición para ello.

Señor Vielma, en la mañana el SERVIU señaló que la cubría el seguro, pero demora 3-4 meses en solucionarse el problema.

Señor Alcalde, independiente de eso, los funcionarios están a disposición para ayudar en esas acciones sociales, porque se es responsable.

-**Señor Ricardo Fernández I.**, es importante realizar una reunión con los Directores y afiatarse, a fin de no alargar tanto la sesión de Concejo con los Incidentes.

-Se adhiera a lo expresado por el Concejal Luis Vielma respecto del Colegio Luis Rutten, la Fundación despidió a la Asistente Social, justamente por la discriminación a Jaime Marful, le preocupa el tema, que no se le haya dado la oportunidad, y cuando se tenga la oportunidad hacerles ver que la discriminación no puede ser en este país ni en Talca.

-Vecinos solicitan demarcar 21 Sur 14 Poniente, es una avenida amplia, hay un Disco Pare, pero lo vehículos circulan a alta velocidad, corresponde a Villa Galilea.

-En Santa Elvira, 1 Oriente 20 y 21 Sur, las luminarias no prenden, los niños estaban jugando a oscuras, pide iluminación para los juegos, especialmente en verano donde los chicos se quedan hasta más tarde jugando.

-Con respecto a la poda de los árboles, reitera 2 Norte 9 y 10 Oriente, los arboles cubren mucho, en la noche no hay iluminación.

-Dado que se utiliza mucho la circunvalación norte, el acceso al Cementerio está en mal estado, falta pavimento, ojala se puede rellenar.

-**Señor Elías Vistoso U.**, plantea inquietud del sector rural, fue muy connotado la entrega de basureros y la gente del campo señala que también son parte de la Comuna de Talca, en tal sentido, que sucede con lo que a ellos también le correspondería en derecho como ciudadano, solicita se le dé una explicación para trasmitirla oficialmente, dado que hay muchas versiones al respecto.

Señor Alcalde, en las zonas rurales normalmente se instalan contenedores, en las salidas de los callejones, y seguramente hay sectores donde se entregarán por parte de los funcionarios de Aseo y Ornato.

Agrega que faltan por que lleguen 20.000 basureros más, debiendo cubrirse el cien por ciento de las viviendas, y llegarían en marzo-abril.

Reitera que para esas zonas se instalan unos comunitarios.

Señor Vistoso, pero pasa camión recolector.

Señor Alcalde, pero retira los comunitarios.

Señor Rojas, indica que estuvo a cargo antes de asumir como Concejal y en primer lugar ratifica lo señalado por el señor Alcalde, cuando se hizo el estudio con Secplan se estimó más menos 55.000 viviendas en la ciudad, lo que también consideraba el mundo rural, se trabajó con Aseo y Ornato y en cada uno de los callejones que existen, especialmente en sector El Oriente y otros, se van a ubicar en la salida de ellos contenedores de mayor tamaño, pero no así en las poblaciones, como por ejemplo El Porvenir, Mercedes, etc, donde sí se entregará el contenedor intradomiciliario.

Respecto a quienes quedaron pendiente de la entrega, se hizo un estudio, siendo imposible distribuir a todos, porque muchos por trabajo y otros motivos, no fue posible, llegando a la conclusión que cuando se reciban los 17.000 o 20.000 que faltan, se hará en días sábados y domingos, incluso el sábado todo el día y el domingo en la mañana.

El programa es transversal a toda la comunidad talquina.

Señor Allende, indica que se ha cumplido el tiempo de la sesión.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 15 DE ENERO 2013.

ACUERDO N° 012 : El Concejo acuerda fijar las sesiones ordinarias del mes de Febrero 2013, en los días y horarios que se indica:

- Viernes 01, a las 18:00 horas,
- Sábado 02, a las 10:00 horas,
- Lunes 04, a las 18:00 horas.

ACUERDO N° 013 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, a Corporación Ministerio Eli-Jerih, consistente en 100 planchas de aislapol.

ACUERDO N° 014 : Con la abstención del Concejal señor Manuel Yáñez O., se acuerda otorgar comodato Junta de Vecinos N° 51 Entre Ríos, de terreno ubicado en Pasaje 9 Poniente, lado Estero Cartón Cooperativa María Urcelay, al costado norte de Club Adulto Mayor Atardecer del Maule, de una superficie de 300 m2.

ACUERDO N° 015 : El Concejo acuerda dejar sin efecto comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa El Amanecer, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 3452 del 19 de Diciembre 2003.

Y se acuerda entregar en comodato al Club Adulto Mayor Villa El Amanecer, terreno ubicado en Calle 17 Sur esquina 9 Oriente, de una superficie de 120.00 m2.

ACUERDO N° 016 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Faustino González, área de equipamiento ubicada en Pasaje 11 Norte entre Calle 13 y 14 Oriente, costado norte, de una superficie de 463,30 m2 aproximadamente.

ACUERDO N° 017 : El Concejo acuerda dejar sin efecto comodato otorgado a Centro Cultural de Adelanto El Portal, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 0651 de fecha 07 de Marzo del 2006.

Y se acuerdo entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Maitenhuapi, terreno ubicado en 14 Oriente con 6 Norte, de una superficie de 354,75 m2.

ACUERDO N° 018 : El Concejo acuerda rechazar solicitud de fijación de plazo de comodato otorgado a Congregación Evangélica de Cristo.

ACUERDO N° 019 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Villa Maquehua, vivienda municipal y terreno ubicado en Pasaje 15 $\frac{1}{2}$ Poniente N° 0853, Loteo Villa Maquehua.

ACUERDO N° 020 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a los Seminarios que se indican :

- Organizados por Gestión Local :
 -
 - 23 al 27 de Enero, en Arica, "Instrumentos de Desarrollo Económico Local" ,
 - 30 de Enero al 03 de Febrero, en Iquique, "Herramientas de Control de Gestión para la toma de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal",
 - 06 al 10 de Febrero, en Pucón, "Taller de Habilidades Directivas : Coaching y Empowerment para Gobiernos Locales",
 - 13 al 17 de Febrero, en La Serena, "Diseño de proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2013",
 - 20 al 24 de Febrero, en Valdivia, "Elaboración de Planes Comunales de Deportes",
 - 27 Febrero al 03 de Marzo, en Santiago, "Actualización en Leyes de Probidad, Transparencia y Normativa Municipal 2013".

- Organizados por Iter Consultores :
 - Del 21 al 26 de Enero, en Iquique, del 11 al 16 de Febrero, en Villarrica, "Principios y Claves de Normativa Municipal para Alcaldes y Concejales",

- Organizados por Chile Gestión :
 - Del 22 al 26 de Enero, en Viña del Mar, "Seminario Protocolo y Relaciones Públicas",
 - Del 23 de Enero al 04 de Febrero, en Cuba, "Gestión Comunal en Salud y Turismo",
 - Del 03 al 12 de Febrero, en Buenos Aires/Montevideo "Gestión Comunal en Turismo y Area Social
 - Del 06 al 09 de Febrero, en Puerto Montt, "Seminario de la Industria del Turismo Comunal.
 - Del 14 al 28 de Febrero, en Madrid/Barcelona/Paris, "Gestión Comunal y Desarrollo Sustentable"
 - Del 25 al 28 de Febrero, en Viña del Mar, "Gestión Comunal, Servicio y atención al vecino"
 - Del 06 al 09 de Marzo, en Viña del Mar, "Congreso Internacional de Concejales y Asistentes de Concejales".

- Organizados por Gestión Global Ltda.
 - Del 14 al 19 de Enero, en Viña del Mar "Legislación y Normativa Municipal Vigente y Actualizada"
 - Del 14 al 19 de Enero, en Viña del Mar, "Herramientas de Gestión Administrativa y del recurso Humano Municipal"
 - Del 21 al 26 de Enero, en Pucón, "Herramientas y Control de la Gestión".
 - Del 21 al 26 de Enero, en La Serena, "Generación de Recursos y estrategias de Cooperación Municipal"
 - Del 21 al 26 de Enero, en Puerto Varas, "Herramientas Comunicacionales para potenciar la gestión del buen Concejal".
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Foz de Iguazu-Brasil, "Modelo de Gestión Municipal Sostenible.
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Arica, "Formulación y Control del Presupuesto Municipal "Una herramienta de Gestión" "
 - Del 28 de Enero al 02 de Febrero, en Pucón, "Herramientas para reducir desastres naturales en la Comuna"
 - Del 04 al 09 de Febrero, en Iquique, "Gestión de la calidad del Municipio y Satisfacción Ciudadana
 - Del 04 al 09 de Febrero, en Pucón, "Herramientas de Comunicación Estratégica para potenciar la gestión del buen Concejal"
 - Del 11 al 16 de Febrero, en Valdivia, "Gestión, Formulación y Evaluación de Licitaciones Pública",
 - Del 11 al 16 de Febrero, en La Serena, "Herramientas de Gestión Administrativa y del recurso Humano Municipal"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Castro, , "Herramientas para reducir desastres naturales en la Comuna"
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Arica "Gestión Estratégica del Sistema de Salud Primaria
 - Del 18 al 23 de Febrero, en Pucón, "Creatividad, Liderazgo y Emprendimiento Social"
 - Del 25 de Febrero al 02 de Marzo, en Viña del Mar, "Generación de Recursos, Estrategias de Cooperación Internacional"
 - Del 25 de Febrero al 02 de Marzo, en La Serena, "Sistema Integral de Gestión de Gobiernos Locales"

- Organizado por Asociación Chilena de Municipalidades :
 - 1era. Etapa del 21 al 25 de Enero 2013, en Villarrica/Puerto Montt, "XL Escuela de Capacitación, "Hacia el Nuevo Municipio : De Administradores a Gobiernos Locales"
 - 2da. Etapa del 28 de Enero al 01 de Febrero 2013, en Arica/La Serena, "XL Escuela de Capacitación, "Hacia el Nuevo Municipio : De Administradores a Gobiernos Locales".

ACUERDO N°021 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Reposición de Cierros Medianeros Escuela Hogar Las Araucarias, con Sociedad Constructora Ingetalk Ltda, por tanto se sugiere adjudicarle por un monto de \$ 67.428.078 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 84 días corridos desde la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 022 : Por 9 votos a favor y 1 abstención, se acuerda aprobar subvención por la suma de \$ 27.000.000.- a la Asociación Deportiva de Rodeo Provincia de Talca, para realización de evento corralero Zonal Centro, que se realizará en la Medialuna Ismael Mandiola Solar las fechas 9 y 10 de Febrero del 2013.

ACUERDO N° 023 : El Concejo acuerda otorgar subvención por la suma de \$ 873.457.- a la Corporación Educacional Abate Molina para cancelación de derechos de municipales de construcción.

ACUERDO N° 024 : El Concejo acuerda prorrogar por 6 meses los Seguros de Vehículos Municipales.